



AYUNTAMIENTO DE CADIAR

RESOLUCIÓN N° 55/2017

Yo, D. José Javier Martín Cañizares, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz,

Vista la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, por la que se establecen las bases de dicho programa, y abierto plazo para la presentación de solicitudes.

Vistas las solicitudes presentadas del PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN,

RESUELVO

Primero.- Dar por presentadas todas las solicitudes en este Ayuntamiento.

Segundo.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, con indicación de los solicitantes que han de subsanar en el plazo habilitado.

CELINDA CARRIÓN CHACHA-ADMITIDA

GRACIA LUCIA ROMERA FERNANDEZ-ADMITIDA

MARIA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS-ADMITIDA

MIGUEL ANGEL UTRERA GUTIERREZ-ADMITIDO

DORINA MARÍA PINTEA-ADMITIDA

VERÓNICA TEBAR MORENO-ADMITIDA

ANTONIA CORTÉS CORTÉS-ADMITIDA

CRISTINA CARA ALCALDE-ADMITIDA

ISRAEL RUIZ MARTÍNEZ-ADMITIDO

KAREN JANE HENDERSON-ADMITIDA

MARIA DOLORES SANTIAGOREINOSO-ADMITIDA

MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS-ADMITIDA

JONATAN UTRERA GUTIERREZ-ADMITIDO

FRANCISCO MANUEL LOPEZ RODA-ADMITIDO

RAFAEL VELA ORTEGA-ADMITIDO

GHEORGHE ILONAS – FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

ANA MARÍA MANZAO GARCÍA– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

MANUEL LOPEZ DUMONT– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

LUCÍA GUTIÉRREZ UTRERA– FASE DE SUBSANACIÓN

- Declaración expresa de ingresos.
- Informe períodos de inscripción como demandante de empleo inscrito en el SAE.
- Informe de vida laboral.
- Certificado de percepción o no de pensiones.
- Documento de estar inscrito como demandante de empleo.

FRANCISCO MARTÍN PALLARES– FASE DE SUBSANACIÓN

- Informe de vida laboral.

JOSE ANTONIO ROMERA MOLINA– FASE DE SUBSANACIÓN

- Informe de vida laboral.

MARIANA CORTÉS CORTÉS– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ DUMONT– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

ANTONIO FRANCISCO BRAO GRANADOS– FASE DE SUBSANACIÓN

- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

JOSÉ MARTÍN GÓMEZ– FASE DE SUBSANACIÓN

- DNI.
- Declaración expresa de ingresos.
- Informe períodos de inscripción como demandante de empleo inscrito en el SAE.
- Informe de vida laboral.
- Certificado de percepción o no de pensiones.
- Documento de estar inscrito como demandante de empleo.

MARÍA JOSÉ LUPIÁÑEZ MANZANO– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

JUAN LORENZO SANCHEZ RAMOS– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.

- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

PEDRO PACHÓN SÁNCHEZ– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

ELENA PADILLA DE JUAN– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

AUREL MICU– FASE DE SUBSANACIÓN

- Certificado de percepción o no de prestaciones de todas las personas de la unidad familiar.
- Informe vida laboral de las personas de la unidad familiar.

Tercero.- Habilitar un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente RESOLUCIÓN, para subsanar lo requerido en el punto anterior.

Cuarto.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web: www.cadiar.es

En Cádiar a 6 Septiembre de 2017

ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: José Javier Martín Cañizares.

EL SECRETARIO



Fdo.: Patrocinio J. Torrente Oliver